

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintiocho de febrero de dos mil veintidós.

Proceso	Comisión Diligencia de Entrega Bien Arrendado
Arrendador	INMOBILIAIRIA LA 30 S.A.S.
Arrendatario	SERGIO ANDRÉS DELGADO PATIÑO y VIVIANA MARÍA DELGADO PATIÑO
Radicado	05001-40-03-028-2021-00441-00
Providencia	Allega comisión sin auxiliar. Termina Actuación.

Incorpórese al expediente digital el despacho comisorio No. 021 del 11 de junio de 2021 sin diligenciar, por las razones que indica el Juzgado 30 Civil Municipal Para el Conocimiento Exclusivo de Despachos Comisorios, en la diligencia visible a folio 1 del Documento 09 Carpeta Principal.

De tal manera, este Juzgado declara terminada la actuación por haberse cumplido el objeto de la comisión ordenada por auto del 19 de abril de 2021, y ordena el archivo definitivo del expediente, previa anotación en el Sistema de Gestión Judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

10.-

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1c0ad440d97380d9fbc083422f76351ffe1e916289363cf7dbf6555f3ddd30d8**

Documento generado en 28/02/2022 06:04:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>